



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS
ISLAS MALVINAS"

INFORME TÉCNICO

Ref.: INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO (INFUETUR)

Ushuaia,



"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL. DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

INFORME TÉCNICO – GRUPO ESPECIAL OBRAS PÚBLICAS/IVP

Entidad o Jurisdicción	<i>INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO (INFUETUR)</i>
Instancia	<i>CONTROL CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2024</i>

Índice

1.	Destinatario del informe.....	3
2.	Objeto del informe	3
3.	Limitaciones al alcance	3
4.	Tarea realizada	3
4.1.	Generalidades	4
4.2.	Expedientes	6
4.3.	Observaciones, Requerimientos y/o Recomendaciones más importantes.....	7
4.4.	Avances y Estado de Obras – Visitas a Obra.....	7
5.	Conclusiones	7

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*



"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL. DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

1. Destinatario del informe

El presente informe se dirige a los auditores fiscales del área contable del Grupo Especial de Obras Públicas, y a los auditores fiscales a cargo de cada Delegación de Tribunal de Cuentas.

2. Objeto del informe

Mediante el presente informe, el Área Técnica del Grupo Especial de Obras Públicas realiza un detalle estadístico y emite opinión acerca de las tramitaciones relacionadas con Obra Pública, llevadas a cabo por los organismos de la referencia, y que han tenido intervención de esta Área Técnica, en el marco de lo establecido en el Memorándum-SC-1-2025, el artículo 166, inciso 4) de la Constitución Provincial y en el artículo 2º inciso e) de la Ley provincial N°50.

3. Limitaciones al alcance

Las intervenciones realizadas oportunamente, se realizaron en el marco de los expedientes de obra pública remitidos a esta Área Técnica, de acuerdo a las pautas de control establecidas por este órgano de control externo, por lo que no se emite opinión sobre aquellas actuaciones que no fueron remitidas y/o intervenidas.

4. Tarea realizada

Sobre la base de registros estadísticos en los que se deja constancia de los datos más importantes de los expedientes intervenidos, así como de las conclusiones arribadas en los Informes Técnicos, se realiza en primera instancia la extracción de datos numéricos tanto a nivel de cantidad de intervenciones, tipo, montos controlados, datos edilicios, de ubicación geográfica, etc.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Luego se expone un resumen de las conclusiones arribadas en cada intervención, segregando las distintas instancias de control, a los efectos de consolidar los resultados obtenidos, que hayan derivado en reparos, requerimientos y/o recomendaciones al cuentadante, incluyendo si en esos casos hubo respuesta a los mismos.

4.1. Generalidades

Durante el año 2024, en esta Área Técnica se realizaron 2 (dos) intervenciones relacionadas a expedientes de Obra Pública tramitados por el **Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR)**, correspondiente a 1 (una) obra, en su etapa de licitación.

El resumen segmentado de las Intervenciones es el siguiente:

- Por “Localidad”:

INTERVENCIONES POR LOCALIDAD		CANT.
USHUAIA		2
Total		2



- Por “Tipo de Obra”:

INTERVENCIONES POR TIPO DE OBRA		CANT.
MANTENIMIENTO		2
Total		2



“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA



"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL. DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

- Por “Estado de Obras Intervenidas”:

ESTADO DE OBRAS INTERVENIDAS	CANT.
EN EJECUCIÓN	1
Total	1



- Por “Instancia de Obra”:

INSTANCIA DE OBRA	CANT.
CONTRATACIÓN	2
Total	2



- Por “Gasto por Instancia de Obra”:

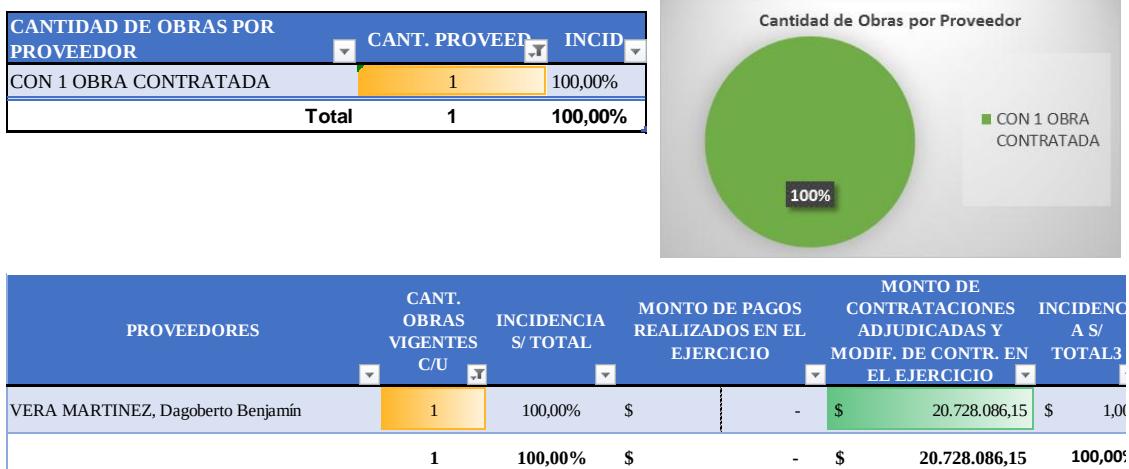
GASTO POR INSTANCIA DE OBRA	(\$)
CONTRATACIÓN	\$ 20.728.086,15
Total	\$ 20.728.086,15



NOTA: Se aclara que sólo se suman los montos de primeras intervenciones

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

- Por “Cantidad de Obras por Proveedor”:



4.2. Expedientes

a) Licitaciones:

El organismo se caracteriza por elaborar Proyectos y Pliegos Licitatorios que definen razonablemente el objeto de la contratación.

b) Certificados de Obra:

No obstante, a que los Certificados de Obra se controlan en el marco del Control Posterior, los incumplimientos o requerimientos que se formulan suelen ser subsanados. En este período que se analiza no se tramitaron certificados de obra.

La fecha de medición y certificación suele ser a fin de mes.

c) Planes de Trabajo y otra documentación:

En general se puede afirmar que las obras avanzan de acuerdo a los Planes de Trabajo aprobados, con desvíos en más o en menos que se encuentran dentro de la tolerancia admisible establecida en pliegos (10%).

d) Modificaciones de Contrato:

No se tramitaron modificaciones de contrato durante el ejercicio analizado.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL. DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

4.3. Observaciones, Requerimientos y/o Recomendaciones más importantes

a) Licitaciones:

Durante el ejercicio 2024 no formuló ningún Incumplimiento Formal.

Los Requerimientos tienen que ver principalmente con la incorporación de documentación técnica, sean éstas, informes técnicos en lo que se refiere a la presentación de los planes, cumplir con las formalidades de las licitaciones entrega de actas de recepción y otros que permita optimizar el control y seguimiento de los aspectos técnicos de las obras licitadas.

b) Certificados de Obra:

No se formularon certificados de obra en el período que se analiza.

c) Modificaciones de Contrato:

No se realizaron modificaciones de contrato durante el ejercicio 2024.

4.4. Avances y Estado de Obras – Visitas a Obra

Considerando las obras intervenidas no se ha tomado conocimiento que alguna obra haya sido concluidas durante el ejercicio analizado.

En el período que se analiza no se realizaron Visitas de Obra

5. Conclusiones

Instituto Fueguino de Turismo, en líneas generales, ha realizado trabajos durante el ejercicio 2024 de manera ordenada, manteniendo la predisposición a modificar aquellos aspectos de las tramitaciones a los que se les ha formulado recomendaciones, requerimientos u observaciones por parte de esta Área Técnica.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Efectuado el análisis, se procede a la remisión del presente Informe a los efectos que estime corresponder. -

e.c.p

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

